



## SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR

Se reanuda la sesión a las once horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Habiendo llegado ya la hora prevista para el punto 2 del Orden del Día, continuamos sin más trámite con las sesiones de trabajo de la Comisión, a cuyo efecto ruego al Sr. Secretario dé lectura a dicho punto 2 del Orden del Día.

### 2. Comparecencia de D. Salustiano Higuera Ceballos ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de Proveedor de Cantur (empresa de maderas).

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Comparecencia de D. Salustiano Higuera Ceballos ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior Ejecutivo de la Empresa Pública CANTUR, en concepto de proveedor de CANTUR; concretamente, empresa de maderas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

A continuación, para dar comienzo a la siguiente fase del Plan de Trabajo, ruego dé lectura al Anexo III del mismo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente:

El requerido no está obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencia, según el artículo 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 18 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el artículo 20.1 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, según el artículo 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre los hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco, de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que como consecuencia del requerimiento se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables.

Si en cualquier momento durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido.

Según el artículo 502.1 del Código Penal: Los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de Investigación de Las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público, por tiempo de seis meses a dos años.



Artículo 502.3 del Código Penal: El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año, o multa de seis a doce meses.

Artículo 556 del Código Penal: Los que resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año.

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

Se hace constar para que así figure en el Diario de Sesiones que en este momento se retira de la mesa D. Rafael Pérez Tezanos, para ocupar el puesto de Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Con ello damos paso a la siguiente fase del Plan de Trabajo, que como saben consiste en un primer turno de intervenciones de cinco minutos de los Portavoces de los Grupos, destinado fundamentalmente a que el señor compareciente conozca las razones por las cuales se ha solicitado su presencia en esta Comisión.

Tiene la palabra por cinco minutos, D.<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Sr. Higuera, bienvenido a este Parlamento, aunque sea en unas condiciones un tanto complicadas, supongo que para usted y para su empresa. Decirle que mi Grupo Parlamentario no le ha convocado a usted aquí, que ha sido el Grupo del Partido Popular; que lamento que tengan que estar ustedes aquí, antes de que se puedan demostrar irregularidades.

La verdad es que le voy a hacer muy pocas preguntas por lo menos, en el primer turno. Otra cosa ya puede ser en el segundo, después de saber qué es lo que realmente le ha llevado al Partido Popular a traerle a usted a esta Comisión.

Y decirle que bueno que quiero que sepa que nosotros estamos en contra de esta Comisión desde el principio, desde que se planteó; que estamos en contra de la misma porque la consideramos un circo mediático, simplemente para ocupar espacio en los medios de comunicación y mientras tanto tapar la incapacidad de Gobierno que tiene el Gobierno del Sr. Diego. Para tapar el que se esté hablando precisamente de los 60.000 parados que tenemos; de los ERE que las empresas tienen que presentar, día tras día; de los recortes que se están haciendo a la ciudadanía, que les están llevando a un sufrimiento importante, pues recortes en Sanidad, en Educación, en Servicios Sociales, en la Ley de Dependencia, así un largo etcétera.

Y por otro lado también ocultar las propias miserias que tiene el Partido Popular, de cara a la corrupción que les ocupa y que todos los días nos sorprenden con algo nuevo en los periódicos.

Simplemente decirle eso y bueno pues reiterarle que lamento que tenga que estar usted en este Parlamento, en estas condiciones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra por cinco minutos, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Pues Sr. Higuera, como le digo a todos y repito una vez más y lo repetiré siempre, bienvenido a este Parlamento, aunque sé que no es grato verse en la silla que usted ocupa en este momento.

Al igual que ha dicho la Portavoz Socialista, tampoco este Grupo le ha convocado, aunque es cierto que nosotros no nos opusimos a la creación de esta Comisión de Investigación, en ningún momento. Creímos que era necesario, si así se estimaba, esclarecer comportamientos o actitudes que para nada queríamos o intentábamos que se ocultasen, en ningún momento.

Pero después de lo vivido hace unos minutos, y creo que he hecho mención a ello, en mi opinión, la mecánica o la metodología que se ha escogido me parece totalmente ilógica. Si no la considero ilógica, es ilógica bajo mi punto de vista, porque entiendo que, en primer lugar hacer desfilar por aquí -y entiéndase lo de desfilar- con algo que el anterior



compareciente incluso ha llegado a mencionar, que tal vez no se nos hubiera ocurrido, y es ese daño a la imagen, ese daño que provoca el boca a boca, ese decir, efectivamente, por qué habrá ido fulano, por qué habrán llamado a citano, siempre siembra la duda, porque conocemos al género humano y sabemos que siempre ocurre así.

Entonces, me parece ilógica, porque creo que la mecánica acertada hubiera sido empezar estas comparencias con los responsables de las compras. Es decir, con un director de compras; es decir, con un director administrativo que son los máximos responsables, porque esos normalmente, en esta empresa que estamos investigando y en todas, y hablo con conocimiento de causa, son los que reportan a la dirección general. Es evidente que la dirección general no está, no debe estar para contratar a nadie. Es evidente que una dirección general se debe ocupar de dirigir la empresa, pero no en esos niveles, que para eso existen otras personas.

Y hago una especial incidencia en ello, porque si aquí, hoy, estuviera compareciendo el jefe de compras, le pudiésemos hacer ciento una preguntas, y en algún momento nos abriese la puerta a pensar que ha habido algún tipo de connivencia con alguna empresa en especial, sería el momento de citar a esa empresa. Pero no hacer un desfile de empresas, que probablemente han hecho las gestiones que han hecho, han hecho los servicios que han hecho, los trabajos que han hecho, dentro de Ley y con la mejor voluntad posible. Es decir, por qué no ahorrarles el venir por aquí.

Ésa sería una mecánica lógica y si la considero lógica, entonces tendría que ir en otra dirección. Tendría que ir en otra dirección; ponerme en el pellejo, que me cuesta muchísimo, de un Diputado del Partido Popular; me cuesta muchísimo y estaría pensando qué sentido tiene y qué se busca con hacer este desfile.

Porque proveedores -yo no les ha contado- pero hay muchos más. Pero sí he podido ver en la documentación, que incluso los hay con muchísimo mayor volumen de ventas a CANTUR, y sin embargo no se les cita. Es curioso, no se les cita. Incluso sería más razonable empezar por los de mayor volumen, sería otra mecánica, y dejar a los más pequeños para los últimos. Pero no se han seguido ninguna de esas rutas.

Lo cual quiere decir que en realidad su presencia aquí y la presencia de estas empresas que han citado pues encierra otra cosa. Encierra otra cosa que hoy por hoy seguramente que cuando acabe su comparencia la descubriré. Cuando acabe su comparencia, descubriré cuál era la metodología. Hasta ahora, no se me alcanza a ver pero estoy seguro que enseguida nos van a descubrir la caja de por qué, por qué han escogido concretamente a éstas y para qué.

Ellos han abierto esta línea, probablemente nosotros acabemos citando aquí a un montón de ellos más, a un montón de ellos más. Porque ya inmersos en la Comisión, nos da igual acabar en mayo que en septiembre; nos da igual. Pero si se han escogido no aleatoriamente unos proveedores, sino muy bien escogidos y se han apartado a otros que tienen un mayor volumen de facturación, por algo será; por algo será.

Vamos a ir en ese sentido. Luego le haré como es natural algunas preguntas relacionadas con su relación con CANTUR. Si alguna como les suelo decir a todos, si alguna le molesta pues de verdad que lo siento porque no intento molestarle en ningún momento.

Y con esto termino mi primera intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia, por el Grupo Parlamentario Popular, cinco minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias Sr. Presidente.

Agradecer a D. Salustiano Higuera Ceballos; porque... ¿es usted D. Salustiano Higuera Ceballos, no? su presencia en esta Comisión.

Me sorprende la actitud de los Portavoces de la oposición previendo comportamientos o estigmas a la hora de estar en el Parlamento, cuando esto no es ni un juicio ni es nada parecido. Esto es simplemente una Comisión parlamentaria en la que nosotros solicitamos información y queremos aclarar qué pasó en la gestión de CANTUR.

Y hoy estamos aquí para aclarar en concreto cuál era la política de selección de proveedores. A mí, me hubiera gustado decirselo y preguntárselo en primer lugar al quien era el máximo responsable de CANTUR en el periodo 2003 al 2011, el Sr. Diego Higuera Ceballos. Pero si se trataba de los criterios de contratación, cómo se seleccionaba a los proveedores, si había libre concurrencia, si eran procedimientos negociados sin publicidad, si eran por adjudicación directa.

Me hubiera gustado preguntar al Sr. Diego Higuera ¿cómo se seleccionaron las empresas constructoras que llevaron a cabo las grandes obras de CANTUR? ¿Por qué se permitieron desviaciones en precios de obras, que multiplicaron por cinco el coste inicial previsto? Me hubiera gustado preguntarle, al que fue elegido por el entonces



Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, el Sr. López Marcano, al Sr. Diego Higuera, elegido responsable máximo de CANTUR, esta política de proveedores. Pero como el Sr. Diego Higuera ha aludido en su fallida comparecencia que no iba a responder nada, puesto que estaba inmerso en un juicio por delito continuado de malversación de fondos públicos, por una denuncia presentada por la propia empresa CANTUR. Y ante la defensa heroica de sus intereses, no ya por su letrada que le acompañaba y que por supuesto tenía la obligación de defender a su cliente, sino por la actitud de los Portavoces del PRC y el PSOE, que estaban más interesados en defender los silencios de un particular que en defender los intereses de los ciudadanos de Cantabria, pues no se lo pude preguntar.

Y entonces si no se lo puedo preguntar a quien contrata, o a quien decide, tendremos que preguntárselo a los contratados: cuál era el procedimiento. Y aunque la disculpa de estar bajo juicio por malversación del Sr. Diego Higuera podría ser válido para unas preguntas, entiendo también que el otro día debería haber podido responder cuándo aprobó el Consejo de Administración de CANTUR la quita de un millón doscientos mil euros en la venta de acciones al Sr. Alí. Ya sé que al Sr. Salustiano Higuera no se lo puedo preguntar, pero me hubiese gustado preguntárselo al Director General de CANTUR. O preguntarle al Sr. Diego Higuera: cuáles eran los criterios de adjudicación de contratación de servicios en CANTUR.

Con lo cual tendré que preguntárselo a quien venga aquí y quiera hablar y en este caso los proveedores tienen que tener la total confianza y seguridad de que si su comportamiento es el correcto, no tienen nada que temer de esta Comisión.

Y por último, la portavoz del Partido Socialista dice que todos los días sale algo nuevo en los periódicos. Y qué razón tiene. Mire, hoy "El Diario Montañés": Te paso el precio que tenéis que poner; el lobby del cartel del asfalto en la Consejería controlada en principio por el Sr. Revilla cuando era Vicepresidente y Consejero y luego el Sr. Mazón: "Te paso el precio que tenéis que poner"

Y si quiere irse un poco más lejos, usted que es de la UGT y lo entiende esto bien: "El exdirector de Trabajo de la Junta vuelve a la cárcel por los falsos ERE..." ¡Ah!, y pide la juez que metan a 19 más; la mitad deben ser de UGT. Qué razón tiene cuando dice que todos los días sale algo nuevo en los periódicos.

Y, sinceramente, solamente le tengo que terminar agradeciendo a Salustiano Higuera que esté presente aquí y que vamos a tener el máximo respeto hacia él y hacia su empresa, que en ningún caso pretendemos involucrar en nada extraño.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sr. Portavoz.

Continuando el plan de trabajo se abre el turno de intervenciones por el sistema de preguntas entre cada uno de los portavoces y el compareciente. Y se advierte una vez más de forma expresa, tanto a los portavoces como al compareciente de la necesidad, y yo diría incluso de la conveniencia de formular sus preguntas y de responder a las mismas de manera concisa y concreta. Y a esto añado que a su vez como siempre he hecho no voy a habilitar la forma en la cual se quieran hacer las preguntas, pero simplemente les recuerdo que en la forma que establece el plan de trabajo es la que acabo de comunicarles.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

Voy a empezar con lo último que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Pues mire, sí, es que somos muy distintos ustedes y nosotros. Porque en el tema de los ERE, quien lo pone en conocimiento de la Fiscalía es la propia Junta de Andalucía; ya ve usted qué diferencia. O sea, la propia Junta de Andalucía diciendo: esto está aquí, investiguen ustedes, si hay alguien que ha cometido irregularidades que pague por ello.

Esa es la diferencia que hay entre ustedes y nosotros. O sea, nosotros nos ponemos a disposición de y si hay alguien que tiene que pagar por algo, que lo haga; que lo haga. Ustedes tratan de tapanlo todo. Ésa es la diferencia entre ustedes y nosotros, una diferencia considerable que además la ciudadanía lo ve día tras día.

La última -se lo decía yo ayer- la última, no poner a disposición de los jueces la contabilidad del Partido Popular que se lo han pedido expresamente dándoles un plazo de cinco días. Titulares: "El Partido Popular se niega a entregar la contabilidad a los jueces". Oiga, hay una ligera diferencia entre ustedes y nosotros, afortunadamente.

Le dice usted al compareciente que no hay ningún deterioro. Pues mire, sí. O sea, a priori el mero hecho de ser citado y de tener que venir ya es un perjuicio para cada uno de los empresarios que han sido citados. Porque públicamente se les está poniendo en solfa en los medios de comunicación. Ya hay un perjuicio, no diga usted que no.



Dicho esto, Sr. Higuera, ¡hombre, vamos a ver!, que digan que tiene que ser el Director de CANTUR directamente el que hace las contrataciones con los proveedores; pues hombre, eso ya es insultar directamente la inteligencia de los ciudadanos. Porque no creo yo que el Director de CANTUR sea el que tenga que hacer las contrataciones de todo lo que pasa en la empresa pública CANTUR, para eso están otras personas.

Dicho esto, simplemente una pregunta: ¿cuál ha sido su vinculación con la empresa pública CANTUR, desde cuándo y en qué condiciones?

Es lo único que le voy a preguntar. Gracias.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Mi relación con la empresa CANTUR se basa exclusivamente a una contratación para unas obras determinadas de colocación de suelos que se traslada al año 2006, donde a mí me piden un precio por parte de compras dentro del organigrama de la empresa CANTUR interior, que yo no sé no cómo funciona verdaderamente; si piden una oferta ó piden 27, no lo sé. Yo paso mi oferta y contra esa oferta, me comunican que lo tengo adjudicado. Yo ejecuto la obra, los técnicos la dan el visto bueno, me la pagan como es de ley. Y ese es el motivo de la relación comercial exclusivamente.

Yo me remito al jefe de compras que en aquel momento me imagino que era el Sr. Cancellor, que era el que nos pasaba los pedidos, o bien telefónicos. Íbamos, visitábamos el centro de obra y después se ofertaba. Y la comunicación siguiente era el ejecutar la obra, los técnicos la daban el visto bueno, y cobrar y se acabó, y no ha habido más relación.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias.

Por mi parte, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. Pues finalizado este turno de preguntas se pasa al correspondiente al Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Presidente.

Voy a incidir, no obstante, en las preguntas porque las tengo aquí preparadas. Mire, yo la primera que le voy a hacer -y disculpe si ha contestado ya en buena parte a ella- pero se la vuelvo a hacer: ¿Qué relación ha tenido usted con CANTUR?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo he tenido una relación de proveedor, que se me pidieron unos servicios que yo oferté, en su momento por parte de compras de la empresa me los adjudicaron, yo ejecuté con el visto bueno de los técnicos y con el visto bueno de quien procediese en aquel momento, del director del centro o quien fuese. Y yo facturé, me pagaron y hasta ahí hemos llegado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Cuándo empieza usted a trabajar con CANTUR?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo, con CANTUR he ejecutado yo creo que han sido dos obras en el 2006 y una obra en el 2007; tres obras prácticamente, y a partir del 2006. Yo nunca había trabajado con CANTUR. Y en ese tiempo, en un margen de tiempo de cuatro o cinco meses en el 2006, después en el 2007 también otra obra pequeñita de 4.000 euros y después hubo que hacer unas reparaciones que corrió con ellas el seguro porque hubo un vendaval y fue en el pirulí, en Peñacabarga; hubo un vendaval, rompió los cristales, se inundó todo y hubo que volver a reparar los suelos y ponerlos nuevos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Casi con esto me estaba contestando, pero se lo voy a hacer: ¿qué tipo de obra realizaba para CANTUR entonces?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Colocación de suelos de madera, que es a lo que yo me dedico

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Colocación de suelos de madera.

Bueno, casi también está usted contestándome, se me va adelantando a las preguntas, pero le diría: ¿En ocho años, que son los que se están investigando, en ocho años que se están investigando, cuántas obras realizó usted para CANTUR? Ha dicho tres...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo creo recordar, tendría que... pero yo creo que tres obras ejecutamos para CANTUR.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Tres obras. ¿Cuál es el montante medio de las obras que realizó?



EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo creo que entre todas las obras que se hicieron, pues...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Le pido el montante medio.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: ¿El montante medio de la incidencia en mi facturación?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, el montante medio; pues me dice que tres, si quiere me dice la facturación total y la dividimos entre tres...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pues entre 8.000 euros de media...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Perdón?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: 8000 ó 10.000 euros de media. Se facturaron unos 30.000 euros, pues en tres o cuatro obras, pues más o menos. Siempre con el riesgo de equivocarme porque no tengo los papeles delante; pero ¡vamos!, eso sería imagino que tenga la documentación pertinente de CANTUR para poder verificarla.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale. ¿Qué incidencia sobre sus ventas totales suponía este cliente para usted?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Un porcentaje mínimo. Mínimo, porque bueno... en fin, mínimo. Puede ser un 10 por ciento, un 8 por ciento; ¡vamos!, tampoco tengo balance de ese año pero mínimo, porque era una época de mucho trabajo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien. Entrando en lo que es una relación laboral normal ¿quién de CANTUR le pedía las ofertas para esos trabajos?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Siempre venían de compras, o a nivel telefónico o vía fax, donde te pasaban la memoria de los trabajos a ejecutar, la descripción donde era la obra. Ibas con algún técnico o con algún responsable del centro donde ibas a ejecutar, veías, medías y presupuestabas.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y quién le atendía en cuanto a la parte técnica? Porque normalmente cuando se pide una oferta a un proveedor se le suele enseñar el área de trabajo, lo que tiene que hacer, lo que tiene que desarrollar. Lo habitual. ¿Empleaban esa técnica también con usted?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Bueno, la verdad es que bien eran los directores de los centros los que solían ir a verlo, a enseñarte el trabajo dónde estaba y bueno después había un técnico que tenía contratado CANTUR como responsable, que era el que de alguna forma...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien. ¿A quién entregaba usted la oferta económica una vez que ya tenía conocimiento del trabajo y una vez que decidía cuál era su oferta?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Eso siempre iba dirigido a compras.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿A compras a quién?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pues en aquél momento era el Sr. Carceller el jefe de compras, yo el organigrama interno allí no sé cómo funciona, si lo coge el jefe de contabilidad, lo coge el jefe de compras o el señor de las fotocopias, no lo sé.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien. Si no tiene muy claro quién recibía la oferta, la siguiente pregunta que quería hacerle pues casi me la podía ahorrar, pero se la voy a hacer, una vez presentada la oferta, ¿negociaban con ustedes una mejora?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No. Vamos, la adjudicación venía yo no sé si en mi oferta personalmente o el resto de ofertantes que hubiese, si los había, lo harían pero vamos, a mí me llegaba la adjudicación en mi precio donde las condiciones, se especificaban las condiciones de pago.

Y bueno yo lo que sí es cierto es que yo todas las obras que he ejecutado las he cobrado y se han terminado bien. Yo no tengo, en eso, ninguna queja.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, que el jefe de compras no se entrevistaba con usted para intentar mejorar esa oferta.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Bueno pues en principio no.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: En principio no.

¿Supone usted que su oferta era la única que se pedía, o intuye que probablemente los señores responsables de compras pedían más ofertas?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Hombre, yo me imagino que pedirían más ofertas, me imagino., porque yo acostumbrado a trabajar con otras empresas, lo normal es que se pidan más ofertas y después se cuadre el..., que no por ser más barato muchas veces compensa el adjudicarlo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿En alguna ocasión le recibió directamente el Director de CANTUR?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Nunca?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Como... vamos a ver, el Director de CANTUR como Director de CANTUR, yo hablo que nunca me recibió.

He podido coincidir una vez con él en la cafetería de Fontibre cuando estábamos ejecutando los trabajos, terminándolos, que se personó allí con el jefe, con el director del Centro a ver cómo estaban los trabajos. Pero como relación personal es mi hermano, o sea, yo no voy a negar nunca que es mi hermano.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero como director de CANTUR no le recibió.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, en (...) de contrataciones y de presupuesto. ni de obras.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Correcto. Dígame si me equivoco pero, claro, yo pienso que si le daban el trabajo es porque su oferta sería la más ventajosa, ya sé que es obvio decir esto pero, ¿piensa usted como yo?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Hombre, yo creo que cuando me adjudicaban el trabajo era porque era la más ventajosa de todas, por lo menos la que ahorraría más dinero al contratante en ese caso. Digo yo, no lo sé, no sé el organigrama de cómo funciona no se lo puedo decir. Pero mi pensar es ése, vamos, me imagino.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Creo que me ha dicho antes quién le comunicaba a usted que se le adjudicaba el trabajo ¿era desde compras o era desde los centros o quién era quien le comunicaba?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Desde compras.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Desde compras le comunicaban a usted que se le había adjudicado tal trabajo.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Exacto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, pues he de creer que si era el jefe de compras, naturalmente conocería su oferta y entonces... e incluso el resto de ofertas, naturalmente.

Pero luego ya en la obra ¿quién era el seguidor de la obra? Es decir, ¿quién le firmaba a usted el visto bueno de la obra, quién firmaba el albarán, quién entendía que el trabajo se había realizado correctamente?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Hombre pues en CANTUR yo creo que los directores de los centros, tanto de Fontibre como de Fuente De, eran los que se preocupan un poquito en aquél caso de supervisar los trabajos. Había un técnico por parte de CANTUR, que era un aparejador, había técnicos que también supervisaban los trabajos, claro.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Tengo una curiosidad Sr. Higuera, en el momento actual, ¿le siguen pidiendo ofertas de trabajo?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, la relación se rompió a partir de que se cambió.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: A mí me parece un poco extraño porque si en otro momento y lo digo por una lógica de trabajo y porque no quiero dudar de la profesionalidad del jefe de compras. Pero si en otro momento, digo, su precio y su servicio era el mejor, he de creerlo así, me extraña mucho que ahora no le inviten a ofertar o que le llamen para algún servicio, y por lo tanto, aunque me lo estaba apuntando casi al finalizar, al finalizar su intervención anterior quiero que me dé su opinión al respecto.



Es decir, ¿por qué cree que ahora ya no le llaman para ofertar los trabajos que puedan surgir de nueva inversión o de mantenimiento de las mismas?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pues yo la verdad es que me he sorprendido, porque siendo adjudicatario de varias obras en su momento, no se me haya pedido por lo menos la opción a poder ofertar. Entonces, pues bueno pues... No quiero pensar que igual tampoco se han ejecutados más obras que me puedan competir a mí. Entonces no...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, pero sus obras normalmente llevarán un mínimo mantenimiento, que normalmente se adjudicaba casi siempre al constructor, ¿no?, por deferencia a él y porque nadie mejor que él conoce lo que ha hecho. Pero en todo caso a usted no le han vuelto a llamar.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, no, no, yo no he vuelto a tener una llamada...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Antes se le ha escapado en la última parte de la pregunta, decir no me han vuelto a llamar desde el cambio, ¿desde el cambio de qué?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pues desde el cambio de Partido al poder, claro, porque aquello pasó de estar unos a entrar otros. No sabemos si como bien o como mal.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, es decir, no por un cambio de que hay nuevos criterios de compra o tal, sino por un cambio, usted estima que prácticamente por un cambio político, por una decisión política.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Quiero pensar.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Quiere pensar.

Una última pregunta en este primer bloque, Sr. Higuera. Después de lo que hemos vivido antes, ¿qué cree o qué opina de su situación, de su citación en esta Comisión?, es decir ¿por qué cree que le han citado aquí y con qué objetivo?, y le matizo, porque después de lo que me ha dicho que con quién despachaba, es decir con el jefe de compras; después de que me ha dicho, con el Director de CANTUR no despaché nunca; después de que me ha dicho que la incidencia sobre su negocio era mínima; después que me ha dicho que en ocho años realizó tres obras; después que me ha contestado un montón de cositas que tengo por aquí anotadas, oiga pues usted, y perdone que no lo hago con ánimo de molestar, era un proveedor de tercera división en CANTUR.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y como he dicho antes, ¿por qué le han citado a usted aquí?, ¿por qué cree usted que le han citado aquí a usted?, considerando efectivamente que es usted un proveedor de tercera fila sería, desconozco exactamente el volumen de facturación de CANTUR, pero vamos, por lo que me ha cuento, por lo que me cuenta, en otro tiempo yo gestionaba unos mil millones de pesetas al año y usted hubiera estado en el proveedor no sé, pero a lo mejor ciento y pico, ¿no?

Y entonces, no hubiera empezado yo precisamente por citar al proveedor ciento y pico, a lo mejor tenía que haber traído al primero, que como he podido observar los hay con muchísima facturación más que usted, ¡eh! Así que tengo la duda de por qué le habrán citado precisamente a usted y con qué objetivo, ¿usted qué piensa?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Hombre, yo quiero pensar que me han citado como proveedor de maderas de CANTUR. Nunca quiero pensar que me han citado porque soy el hermano del Director General de CANTUR. Quiero pensar que me han citado por ser un proveedor de CANTUR, es por lo que yo me he personado aquí y es por lo que voy a contestar.

O sea, yo soy un proveedor que he colocado unas maderas y yo es lo que tengo que argumentar y lo que tengo que defender. Estoy documentado para ello y lo tengo.

Yo de lo demás no voy a entrar en ninguna polémica de que si fue porque fue mi hermano era Director General, porque si tenía amistad con el jefe de compras o por qué fue, no. Yo he venido exclusivamente aquí citado porque me han citado, el Parlamento, para declarar sobre los trabajos que yo he realizado en CANTUR de colocación de madera, exclusivamente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y le iba a decir, parafraseando al Portavoz Popular, ¿es usted Salustiano Higuera Ceballos?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí, señor.





EL SR. PÉREZ TEZANOS: Como el anterior era Carlos Higuera López, no si no vino otro que no era el citado. Es que ha dado la impresión de que antes se presentó alguien que no era el citado. Hasta ahora no hemos tenido necesidad de preguntarle a nadie como se llamaba, porque ya entendíamos que el que se sentaba ahí era el citado. Me ha llamado la atención, por eso he querido hacerle de nuevo la pregunta.

Pues sí, es Salustiano Higuera Ceballos, porque es el citado, como el anterior era Carlos Higuera López, por más que antes, el error no era que vino otro que no era Carlos Higuera López, no, el error era que se citó a alguien que nada tenía que ver con CANTUR.

Le voy a hacer alguna pregunta más, pero le voy a hacer un último comentario; si quiere no me conteste, porque le cierro con una preguntita. Ha dicho usted que está aquí por ser un proveedor. Yo, de verdad que me da un poco de risa ¿no?; porque lo siento pero tengo que matizar eso, es que es usted un proveedor de los pequeñitos. Así que sigo valorando que a lo mejor en un 2 por ciento tiene usted razón; pero en un 98, soy consciente o estimo que no está usted aquí por eso. Usted no tenía una incidencia importante en CANTUR como para que hoy tengamos que investigar sus cuentas, porque por lo que me ha dicho se limita a tres o cuatro facturas. Y tengo en mi despacho expedientes con 400, pero no han sido citados. Es que no son hermanos del Director y aparte de no ser hermanos del Director, pues resulta que sí son primos, hermanos, cuñados, no sé qué de otros, da esa casualidad. Ya les citaremos nosotros, ya les traeremos. Pero -insisto- la pregunta es ésta: ¿De verdad está usted convencido, o cree que algo de razón tengo yo cuando digo que en cuanto a proveedor un 2 por ciento y que el otro 98 va a ser por lo otro?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí. Estoy totalmente convencido.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: En realidad cree como yo que es eso.

Muchas gracias de momento, Sr. Higuera.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para las preguntas que desee efectuar, D. Carlos Bedia como Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí. Muchas gracias Sr. Presidente.

Las primeras preguntas introductorias son básicamente las que le han efectuado los otros Grupos. Usted, su actividad profesional tiene que ver con Parquet Higuera, que es una sociedad en Sierrapando, Torrelavega ¿no?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Se dedica a la instalación de...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Parquet Higuera en un nombre comercial y Salustiano Higuera es la persona física que la regenta, que soy yo.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y como comentaba antes empezó a trabajar para CANTUR, aproximadamente en el año 2006.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí, que fue cuando hicimos las primeras obras - creo recordar- la documentación la tiene usted seguro con la facturación, posiblemente esté mejor documentado que yo.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Recuerda en qué obras estuvo trabajando?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí, por supuesto. Vamos a ver, la primera obra que ejecutamos yo creo que fue la cafetería de Fuente Dé; después hicimos la cafetería del Nacimiento del Ebro, de Fontibre. Y después hicimos en Peñacabarga, lo del famoso ojo negro.

EL SR. BEDIA COLLANTES: La cámara oscura...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: La cámara oscura, eso es. Eso, hicimos dos ejecuciones; porque se hizo una inicial y después hubo un vendaval que rompió cristales, lo inundó y tuvimos que hacer otra reparación. Por eso de esa obra, hay dos facturas.

EL SR. BEDIA COLLANTES: A la hora de ser contratado para esas obras, usted dice que presentó un presupuesto y que no sabe si hay otras empresas que presentaron presupuesto a CANTUR, no lo sabe...



EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Lo desconozco porque yo no estoy dentro de la oficina.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Nosotros, en los documentos que tenemos aparecen otras dos empresas. O sea, se solicita presupuesto para dos proyectos: para el de Peñacabarga y para el de Fuente Dé -creo que es- y se lo piden a otras dos empresas. Nos resulta curioso que el único documento que se registra por parte de CANTUR es su oferta; es decir, las otras dos ofertas no fueron registradas por CANTUR, por compras. ¿Usted tenía conocimiento de cómo era el procedimiento, o eso no sabía?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo lo desconozco. Yo presentaba mi oferta y yo no sabía si pedían cinco, pedían dos...

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿En otras obras con otras empresas seguía el mismo procedimiento de CANTUR? O sea, usted cuando presenta proyectos tampoco saben si lo registran o no registran, ni las empresas a las que...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo no entro dentro de su metodología de trabajo, no sé como ellos lo hacen; si lo hacen por adjudicación directa, si piden siete ofertas. No tengo ni idea. Yo sé cómo funciona mi empresa, pero la de los demás no lo sé.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Eso sería los trabajos directos que usted efectuó en CANTUR ¿Trabajó como subcontratista para alguna empresa que estuviera haciendo obras en CANTUR?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: ¿Que estuviera en CANTUR trabajando?

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, alguna obra de CANTUR, de una empresa que le hubieran adjudicado una obra y que usted estuviera de subcontratista de esa empresa.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, no creo recordar eso...

EL SR. BEDIA COLLANTES: No lo recuerda...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo he trabajado para empresas que han trabajado para CANTUR, pero soy proveedor de ellos hace 30 años...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pero en CANTUR; en obras de CANTUR, no recuerda que usted como subcontratista hubiera estado en ninguna obra.

Hay una cosa que me resulta curioso, en la obra de la cámara oscura. Y es que usted cobra las facturas, la factura que presenta por talón a su nombre ¿Entendía que era el procedimiento habitual de CANTUR pagar por talón?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Hombre, ha habido veces que he cobrado a 90 días también otras obras.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Por eso precisamente, porque como cobraba a 90 días ¿no le sorprendía que...?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Quedará a criterio del jefe de contabilidad.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Curioso ¿no?

Ya ha comentado es usted hermano del que fuera Director General de CANTUR.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí señor.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Desde el año 2008, cuántas obras ha hecho usted para CANTUR?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo creo que posiblemente... yo creo que ninguna, porque fueron en el 2006 y 2007. Y en el 2008...; bueno, en el 2008 se lijaron unos suelos de madera en unas oficinas que alquilaban, nuevas, en el Paseo de Pereda, donde pusieron otros despachos y se lijaron y barnizaron. No sé si fue en el 2008, en el 2010...

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Eso lo hizo usted, lo hizo su empresa?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No me consta la factura.



¡Claro!, como ha dicho que desde el nuevo Gobierno, desde el año 2011, no le llaman para nada. Si desde el 2007 no ha hecho ninguna obra, pues no creo que sea ningún argumento decir que en el 2011 tampoco le llaman; si no le han llamado 2008, 2009, 2010 y 2011, no sé por qué le tienen que llamar en el 2012.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Puede ser porque no haya ejecución de trabajo en esas fechas, puede ser perfectamente.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Entiendo que ese es el motivo, no hay otro motivo.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Quiero pensarlo.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Dice usted que nunca le recibió su hermano como Director de CANTUR ¿Nunca?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo no he dicho eso. Yo he dicho desde el principio que Diego Higuera es mi hermano. Y yo he ido muchas veces que le he llamado por teléfono a su despacho y hemos ido a tomar un café.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, pero no ha tratado con él nada profesional.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Me va a permitir... Dentro de la documentación de CANTUR existe una partida, que son facturas de comidas de Diego Higuera -esto son- cada hoja es una factura de comida de Diego Higuera. Y en algunas, en muchas, no hacía ninguna anotación; en gran parte de ellas no anotaba con quién comía ni para qué comía, pero en otras sí.

Y en una factura, creo recordar que es... una de fecha 13.8.2007 -a ver si la encuentro- el Sr. Higuera pasa como gasto para CANTUR: una comida del restaurante El Regajal de la Cruz, en San Felices de Buelna. La fecha es 13-8-2007, la factura es de 148,62 euros. Y lo justifica como: "comida con Construcciones Queveda". Y en donde aquí anota -creo que es de su propia letra-: Salustiano Higuera en representación de Construcciones Queveda. Y la tercera persona que estuvo con usted fue Antonio Martínez, creo recordar. ¿Recuerda esa comida?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No. Yo con Construcciones Queveda no tengo ninguna relación.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Ninguna relación...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Para nada.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Entonces su hermano qué pasa, se inventó la factura?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No lo sé en ese momento, igual ha sido un error de transcripción también.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No, error de transcripción no porque viene aquí bien claro: Salustiano Higuera. Aquí habla: Construcciones Queveda. Bien, puede ser un error; yo entiendo que pueda ser un error... Pero estuvo en la comida, ¿no? ¿Usted no recuerda haber comido con Antonio Martínez y su hermano?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pues de hace cuatro años no me acuerdo.

EL SR. BEDIA COLLANTES: De hace cuatro años no se acuerda.

Vamos a ver si tiene más suerte y se acuerda de una comida de 25-3-2008 con Antonio Martínez, Diego Higuera y con usted, y también con un tal Alfredo. Aquí, el Sr. Diego Higuera, no especifica el nombre; en el Asador Lechazo de Aranda, y la fecha es 25-3-2008 ¿Recuerda esta comida?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pues yo la comida en sí, no recuerdo el día, pero vamos...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y el motivo; evidentemente tendría que ser un motivo profesional, porque el Sr. Diego Higuera con Antonio Martínez, que era Construcciones Queveda -creo recordar- no creo que fueran allí a jugar al mus, por lo menos no pasarían la factura a CANTUR por ir a jugar al mus, sería una relación de trabajo. ¿No recuerda esa reunión?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No la recuerda.



Y dice que no se ha reunido nunca con su hermano para tratar temas profesionales, sino que se reunía pues para tomar un café.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Como usted se reunirá con su hermano, posiblemente, si lo tiene...

EL SR. BEDIA COLLANTES. Sí, sí, pero yo no le paso a la empresa CANTUR...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No puedo defenderlo porque no lo sé; si yo lo supiese lo defendería. Que (...) un nombre de Construcciones Queveda y me lo impute a mí, me parece que no me parece de recibo...

EL SR. BEDIA COLLANTES: No, no, es su hermano, aunque sea el imputado...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Perfecto... Está escrito

EL SR. BEDIA COLLANTES: Si es la letra de su hermano, no soy yo... Nos sorprendió y entonces pues por eso.

Entonces, nos decía usted que ni como subcontratista ha debido hacer muchas obras y que desde el 2008, no presenta o no tiene relación su empresa con CANTUR; no hace obras ¿no?, básicamente, termina en el 2007, su relación.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Bueno sí. Yo no sé de qué fecha es la de la cámara negra...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Bueno, esa sería la última importante.

Y nos dice usted... Bueno, hay otra factura que sí que me sorprende porque es curiosísima. Es una factura también del Sr. Diego Higuera, de fecha 23-6-2005, y a ver si me la puede aclarar; porque quizás no sea con usted. Es una comida en la que solo habla del concepto: 23-6-2005, y es una comida para la... pone: obra gorilas, casa gorilas. Un año antes de que se empezaran las obras. Y pone anotación: comida con Construcciones Queveda. ¿Usted, no sería esa persona, no?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, no. Yo con Construcciones Queveda no tengo ninguna vinculación...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Ninguna vinculación. ¿Directa o indirectamente con Construcciones Queveda?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, no directamente... Le he dicho que yo he sido proveedor de Construcciones Queveda hace 25 años.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y ¿no tiene ninguna vinculación indirecta con Construcciones Queveda?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: ¿Indirecta, cómo se refiere?

EL SR. BEDIA COLLANTES: Que usted forme parte, que usted sea socio de otras empresas en las que otros socios de Queveda estén con usted en la misma empresa...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No, no, no, para nada.

Y ahí está el registro mercantil que se pueden pedir las escrituras de la sociedad para verlo.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Usted conoce la empresa Vitachi, S.L.?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: ¿Vitachi? Bueno, ésa es una empresa que se creó en su momento; pues bueno por una empresa como inversión que nunca ha llegado a tener actividad, nunca se llegó a hacer actividad. Y bueno pues estuvo ahí por si en algún momento con los socios se hacía alguna... Pero bueno, nunca se ha llegado a hacer, de hecho ya está dada de baja esa sociedad.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí. Le voy a recordar; usted acaba de decir que no tiene ni relación directa ni indirecta con Construcciones Queveda, no tiene nada que ver.

Los administradores solidarios que nosotros conocemos de Construcciones Queveda, son D. Laureano Antonio Martínez Gutiérrez, D. Agustín Martínez Gutiérrez y D. José Alfredo Gómez Pardo. Son administradores solidarios, ¿conoce usted alguno de estos tres?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Son tres socios de Construcciones Queveda.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Usted sabe quiénes eran los administradores mancomunados de Vitachi, S.L.?



EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Bueno, pues yo posiblemente sería uno; en aquel momento posiblemente mi hermano Javier sería otro y como somos cuatro hermanos, pues posiblemente seríamos los cuatro hermanos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Y Laureano Antonio Martínez Gutiérrez, no le consta que fuera administrador mancomunado de Vitachi, S.L.?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí, porque era parte de la sociedad.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿El mismo que era socio de Construcciones Queveda?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Es el mismo. Pero que no tiene una vinculación...

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¡Hombre!, yo le he comentado si tenía usted relación directa o indirecta, accionarialmente, con Construcciones Queveda y a la primera ya me sale que ha sido usted socio de Construcciones Queveda en una empresa que ya está liquidada, pero que en la primera me sale...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Y que no ha tenido actividad...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y no ha tenido actividad, sí.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Perfecto.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Promociones y construcciones Quevecan, ¿le suena?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí, es otra empresa que se creó en su momento, en el año dos mil... -pues por esas fechas también-

EL SR. BEDIA COLLANTES: Año 1991.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: ¿1991? Bueno, pues también con el mismo motivo, que nunca llegó a tener actividad. Y yo no sé si a la fecha de hoy estará ya dada de baja. Pero fueron en su momento unas sociedades que nunca he llegado a tener actividad, y no sé si a la fecha de hoy estará dada de baja, pero fueron en su momento unas sociedades que se montaron con el boom inmobiliario con intención de construir, pero que nunca se llegó a ejecutar nada.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Sabe quiénes son los administradores solidarios de Promociones y Construcciones Quevecan?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pues me imagino que los mismos que los de Vitachi.

EL SR. BEDIA COLLANTES: En este caso, son los mismos que Construcciones Queveda. Es decir: Laureano Antonio Martínez Gutiérrez, Agustín Martínez Gutiérrez y José Alfredo Gómez Pardo. Es decir, Promociones y Construcciones Quevecan, los administradores son los mismos que Queveda; Usted está en Quevecan, uno de los administradores también está en Vitachi con usted y los dos son socios indirectos de Construcciones Queveda. ¿Conoce usted la empresa Promociones y Construcciones Hipamar, S.L.?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pues puede ser otra empresa como ésa, otra sociedad que nunca llegó a tener actividad.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Usted era administrador solidario de esa empresa y también lo era Laureano Antonio Martínez Gutiérrez como promociones Quevecan. Es decir, crean una empresa y a su vez son socios de otra, que se llama: Promociones y Construcciones Hipamar, S.L.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pero que nunca tuvo actividad.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, bueno, la que tuvo actividad fue Construcciones. Queveda ¿no?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Pero Construcciones Queveda, yo no tengo nada que ver en Construcciones Queveda.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Bueno, yo le he preguntado si usted tiene relación directa o indirecta con Construcciones Queveda. Y me ha dicho, ni directa ni indirecta. Y ya le saco tres.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Vale, bien, perfecto.



EL SR. BEDIA COLLANTES: Y la última ¿Conoce Promociones Seona La Tejera S.L.?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: ¿Seona? Ésa es una promotora de la constructora de Construcciones Queveda.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Es decir, esta empresa en la que usted no está, pero sí que es la sociedad relacionada, son los mismos socios que...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: La promotora de la constructora.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ...en Construcciones Queveda.

¿Usted sabe si Construcciones Queveda ha realizado alguna obra para CANTUR?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Por supuesto que sí, hizo la obra de los gorilas.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Y sigue manteniendo que usted no tiene ninguna relación con Construcciones Queveda?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Bueno, vamos a ver. Construcciones Queveda es un amigo personal mío, que yo le veo casi todos los días y tomamos café juntos. Pero eso no quiere decir que yo tenga relación como sociedad con él.

Yo he tenido relación como proveedor con él, de su empresa, de Construcciones Queveda.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Y no le parece suficiente relación compartir cuatro sociedades con una empresa a la que CANTUR, dirigida por su hermano, le entrega obras por valor de más de 3 millones de euros? Porque, ¡claro!, yo la pregunta que me hago...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Que esas empresas que están montadas no hayan facturado a CANTUR, no tiene ninguna relación con ellas.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Ya. Lo que me sorprende mucho es que, evidentemente, usted dice que no ha tenido relación a partir de 2007, pero las comidas que pasa su hermano con usted llegan hasta el 2009. Y yo, sinceramente, si son actividades profesionales y usted no tiene ya ningún trabajo profesional pero curiosamente Construcciones Queveda sí, me sorprende bastante que usted siga estando por los centros de CANTUR cuando su trabajo único era poner parquet. No tenía ningún otro.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS : Por los centros de CANTUR, no sé a qué se refiere usted...

EL SR. BEDIA COLLANTES: No, me refiero, con el Director de CANTUR. Es decir, tener relaciones de trabajo con el Director de CANTUR.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Le digo que es mi hermano y yo tengo una relación muy, muy buena con él. Entonces, yo no tengo por qué ocultarme en ningún sitio con él porque sea el director de CANTUR.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No, por supuesto.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Lo mismo que si estamos comiendo y usted se acerca y tengo amistad con usted y se sienta a comer con nosotros. Tampoco tiene ninguna importancia, aunque sea de la competencia.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Trabajó usted o su empresa; bueno, trabajó su empresa para alguna otra sociedad pública en ese periodo, en el año 2003 a 2007, alguna empresa pública como puede ser el Año Santo Lebaniego o alguna de éstas?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No trabajó nunca. Solo ha trabajado con CANTUR.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí, yo creo que facturaba nada más a CANTUR.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Solo ha trabajado con CANTUR.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Creo recordar. Ahora mismo no se lo puedo certificar al cien por cien.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pues muy bien, muchas gracias. No tengo más preguntas que hacerle.



EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado el turno de preguntas, el compareciente puede tomar la palabra, si así lo desea, para efectuar aclaraciones o alegaciones, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Creo que lo tengo perfectamente claro por lo que he comparecido aquí. Y en definitiva, bueno, pues hay que comparecer porque es obligatorio. Si ha servido como aclaración algo de lo que haya aportado pues me parece fenomenal.

Lo que me parece es que el deterioro de la imagen pública de cada uno; que cada uno tenemos nuestra familia, tenemos nuestros hijos; entonces es triste que unas personas lo pongan en duda. Esto no es Madrid ni Alcobendas, aquí en Torrelavega te conoce todo el mundo, porque yo conozco al Alcalde de Torrelavega desde que éramos niños, a López Marcano desde que jugábamos al fútbol todos, a mi sobrina Berta Pacheco que es concejala del PP en Torrelavega: O sea, es que Torrelavega es un pueblo y, ¡claro!, ya muchas veces hasta te avergüenzas de ir a algunos sitios porque siempre estás en el periódico.

Además, es que es muy significativo, es que es Higuera; o sea, engloban todo Higuera. No pueden decir, es Diego Higuera, o es Salustiano Higuera; no. Engloban Higuera. Higuera es un apellido; tanto mi primo Carlos que ha estado aquí antes que creo que tiene todo su derecho a que de alguna forma se le repare su imagen, lo mismo que los que estamos aquí declarando, si en algún momento salimos indemnes de esta situación que alguien nos ampare. Lo mismo que los periódicos nos sacan en páginas o en primeras páginas, que también salga y digan: "estos señores son inocentes". Que eso es lo triste, que la justicia no nos ampare para nada.

Y yo creo que nada más. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias señor compareciente.

Se abre ahora un nuevo turno que teóricamente tiene que ser más breve y por el procedimiento de preguntas, para que los portavoces puedan solicitar de usted las matizaciones y aclaraciones que consideren oportunas.

Se inicia este turno nuevamente con la intervención de D.<sup>a</sup> Cristina Pereda del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí. Gracias Presidente.

Voy a empezar por lo último que usted ha dicho, porque a mí estas cosas la verdad es que sí que me preocupan y me preocupan mucho.

Acaba de decir usted ahora mismo una frase: "se debe de reparar nuestra imagen, si es que salimos indemnes", ha dicho usted ahora. Es que ya de entrada, Sr. Higuera, lo de decir: salimos indemnes, me da la sensación así como que usted tiene la percepción de que le están sometiendo a usted aquí a un juicio sumarísimo. Que desde luego vistas las intervenciones del Portavoz del Partido Popular, no me extraña que diga usted y que utilice usted esta expresión.

Pero voy a empezar por este final ¿Usted estaría dispuesto o lo cree necesario, a que una vez que finalice esta Comisión y cuando se demuestre la vinculación que ha podido haber, o esa vinculación que en las preguntas del Portavoz del Partido Popular se han estado intentando llevar por ciertos derroteros de vinculaciones ilícitas -porque es a donde ha querido llegar con las preguntas que ha hecho- usted estaría dispuesto a exigir daños y perjuicios de este Parlamento por el daño a su imagen que le haya podido ocasionar?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Por supuesto que sí. Porque creo que es un derecho que tenemos, una obligación que tenemos de venir a declarar y un derecho a que nos restituyan nuestra personalidad, nuestra persona. Porque es que es muy sencillo publicar, hay que demostrarlo y aunque lo demuestres nadie te lo va a reconocer después. Después te sacan en un apartado pequeñito como que ya está el tema cancelado y no se ha podido demostrar nada. No. Hay que sacar la misma portada, el mismo periódico y la misma página, para que todo el mundo vea que alguna vez algunos nos equivocamos, no todos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pues solamente una pregunta, porque me lo han formulado de manera reiterada y a mí me gustaría que me lo aclarara. ¿Cuál ha sido su relación con Construcciones Queveda? ¿Y qué vinculación ha tenido con Construcciones Queveda? No le voy a preguntar nada más.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo con Construcciones Queveda, yo soy un proveedor de Construcciones Queveda de hace más de 25 años, entre 20-25 años y mi relación comercial que ha sido con ellos ha sido intachable siempre. Yo les he ejecutado obras, ahora les he ejecutado 18 viviendas en Torrelavega, y yo nunca he tenido ningún problema con ellos, nunca.



LA SRA. PEREDA POSTIGO: Muchas gracias. No le voy a preguntar más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues solo dos cosucas como dirían en mi pueblo. Porque estimo que usted, Sr. Higuera, come todos los días y además comerá a veces con clientes ¿Y alguna vez ha pensado que estaba cometiendo un delito?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No. Por eso le invitado al señor..., si en algún momento también se puede sentar con nosotros porque no es ningún delito.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es que me ha dado la impresión de que parecía..

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Sí. Parecía un delito que yo comiese, sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Parecía un delito que gente que se dedica al comercio, gente que se dedica a negocios pues se siente a comer en un restaurante. Me ha dado la impresión de que le estaban casi acusando a usted de estar en esas comidas.

Acaba de decir que usted no ha tenido relación con Construcciones Queveda como parte de la compañía, como parte de la empresa. Acaba de decirlo. Pero dado el interrogatorio al que le han sometido, parece que me veo obligado a preguntarle: ¿Pero cobraba usted emolumentos de Construcciones Queveda, solo por tener relación con los propietarios, o no cobraba nada?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Yo no cobraba nada.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es que me ha dado la impresión de que el Portavoz que le preguntaba parece que buscaba una relación de usted con Construcciones Queveda, más allá de la amistad, más allá de negocio; es decir, que usted ganaba dinero con Construcciones Queveda. Y eso es lo que le pregunto. ¿Ganaba usted dinero con Construcciones Queveda?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Por supuesto, yo tengo una relación comercial con ellos, que como es lógico era para tener un beneficio y era la relación que tenía, de amistad.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Me estoy refiriendo dentro de la compañía, no por sus servicios a Construcciones Queveda, que ya lo entiendo. No, no, no, hablo de que si Construcciones Queveda le daba graciosamente a usted por ser amigo, dinero

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Por supuesto que no, ni jamones tampoco.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ni jamones. Pues por supuesto que no. Es que no acabo de entender esta correlación y sacar aquí preguntas que en realidad no están dentro del Orden del Día.

El Presidente no escucha las preguntas, por lo visto, porque no reacciona. Hoy estamos aquí investigando al Sr. Salustiano Higuera y a su empresa de maderas, exclusivamente. Y todas las preguntas que se hagan relativas a dónde fue, a dónde vino, con quién comía, con quien tiene negocios, huelgan porque eso es entrar en la privacidad de él.

Yo comprendo que él, en su ánimo de colaborar contesta. Pero no están bien enfocadas. Se podía usted haber negado perfectamente a contestar ese tipo de preguntas, porque no son objeto de esto.

Construcciones Queveda, no se preocupa que está precisamente citada y ya tendremos ocasión de preguntarle a él. Y le haré esta misma pregunta a Construcciones Queveda: si alguna vez le pagó a usted dinero porque sí, porque sí; no por servicios realizados.

Yo creo que debemos de contextualizar esta Comisión y no intentar buscar. Porque si antes usted decía que había una sombra de duda y estaba diciendo ahora mismo, es que a uno se le daña; es que se daña doblemente porque se ha dañado también al otro, parece que hay una connivencia con el otro. Y estas cosas pues yo creo que debemos de cuidarlas.

Yo le advierto porque ya acaba su comparecencia, seguramente que no vuelva por aquí, pero se lo tengo que decir, y le tengo que transmitir este mensaje también al Presidente; las preguntas deben de ser directamente relacionadas con la empresa que tenemos ahí sentada, o con el representante de la empresa, pero no sacar a relucir otras.





EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia por el Grupo Popular.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí.

Sorprende, me sorprende que el Portavoz del PRC no considere importante que sea CANTUR quien paga; lo que haga cada uno privadamente es lo que hace cada uno. Aquí el problema es que es CANTUR, el que paga todas estas facturas del Sr. Diego Higuera, en las que muchísimas ni se sabe ni con quién come y en otras, sí se sabe con quién come, ¡claro!

Y cuando le pregunto al Sr. Salustiano: ¿usted se ha reunido alguna vez con su hermano para tratar algún tema oficial? Y me dice que no. Pues le tengo que sacar las facturas, en las que dice: el Sr. Diego Higuera que se reunió con el Sr. Salustiano Higuera, en representación de Construcciones Queveda. Y si a usted eso no le parece importante, relacionado con la Comisión de CANTUR, pues a mí sí.

Y si yo le pregunto al interviniente: si tiene alguna relación accionarial con Construcciones Queveda, directa o indirectamente, y me dice que no. Y le demuestro que está en tres sociedades con los mismos socios que Construcciones Queveda, que curiosamente consiguen la obra de la casa de los gorilas, empezando un presupuesto de 400.000 y termina en más de 3 millones. Y a usted eso no le parece importante para saber cómo se gestionaba CANTUR, pues a mí sí me parece importante. Sí me parece importante. Y eso es lo que hemos dicho.

Porque, ¡claro!, cuando se niega primero tener una reunión con el Director de CANTUR: no, yo solo me reúno con él como hermano. Le sacamos cuatro facturas de trabajo. Cuando se niega que no tiene relación con Construcciones Queveda y le sacamos tres empresas en las que son socios los mismos de Construcciones Queveda y la persona que está aquí declarando. Pues hombre, yo creo que eso sí que tiene una importancia, a la hora de determinar cuál era la gestión de CANTUR y cuál era la gestión de proveedores. Hombre, por supuesto que tiene importancia, entiendo que sí. Pero bueno, si a usted eso no le parece importante... Yo, simplemente, quiero hacerle dos preguntas brevemente.

¿Actuó usted alguna vez como representante de Construcciones Queveda en CANTUR, para temas de cobros administrativos, presentación de certificaciones, presentación de facturas, cobros, fue alguna vez a CANTUR como representante de Queveda?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: No señor.

EL SR. BEDIA COLLANTES: ¿Nunca, jamás? ¿Nunca presentó...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Que yo pueda recordar.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Que recuerde, bien.

Ésa es una coletilla interesante, porque: ¿está seguro que nunca se presentó al cobro de facturas de Queveda en CANTUR, nadie le pagó una certificación, o pidió qué hay de las facturas de Construcciones Queveda? No lo recuerda.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: ¿Yo?

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Nunca. Es que me parece inaudito que usted me diga a mí que voy a cobrar unas facturas de Construcciones Queveda cuando no me corresponde, vamos... Es un tema, es como si usted va a cobrar las facturas mías, de mi empresa, a algún sitio...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Yo se lo pregunto y usted dice que en lo que usted recuerda no. Lo lógico sería decir, no.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Bueno, yo le he dicho en principio que no.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Que en principio que no, bien. En principio que no. O sea, que no lo recuerda exactamente.

¿Le parecería a usted significativo o escandaloso, que se pudiera demostrar que usted representaba a Construcciones Queveda, ante CANTUR?

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: ¿Que yo representaba a Construcciones Queveda...?



EL SR. BEDIA COLLANTES: De alguna manera, sí, que gestionaba alguna...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Me parecería... vamos, es que es imposible, porque yo no tengo nada que ver con Construcciones Queveda.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No, no, no, ya, ya, bueno, directamente no; indirectamente, tiene mucho que ver...

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Vamos a ver, al tema que usted va, que es el tema de facturación de Queveda; yo no tengo nada que ver con ellos...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Nunca se presentó ni una factura a cobrar, ni presentó una certificación en nombre de Construcciones Queveda; nunca.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: ¿Pero cómo voy a presentar yo una certificación a nombre de Construcciones Queveda? Vamos, a hora mismo le digo que no, taxativo, vamos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Muy bien. Pues no tengo más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues muchas gracias, Sr. Portavoz.

Con esto termina su intervención aquí y queda todavía un último turno, pero que es de los Portavoces, no, pero no... ya sin intervención suya.

Los Portavoces pueden hacer un resumen o unas conclusiones de lo que han escuchado aquí y usted, por lo tanto, al haber finalizado, dejo a su elección si quiere retirarse, que se retire; o si prefiere quedarse, que es más o menos un cuarto de hora lo que falta, para escuchar a los demás también se puede quedar, lo que prefiera.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Bien. Me prefiero marchar, porque ya el que no está acostumbrado a estas cosas...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tenía el micrófono cerrado no se ha oído, pero me ha dicho que quería marcharse, que prefería marcharse y yo por supuesto ya se lo he dicho, que vaya libremente. Y muchas gracias por haber comparecido aquí.

EL SR. HIGUERA CEBALLOS: Gracias a ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vamos a esperar unos segundos que se pueda retirar.

Para finalizar este segundo punto del Orden del Día, nos queda el turno de conclusiones, que recuerdo una vez más que éste son cinco minutos cada uno. Y que en este turno sí, esta Presidencia, es rigurosa en cuanto al manejo de los tiempos.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Pereda por el tiempo mencionado, para sus conclusiones.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

A mí, desde luego, sí que me ha quedado claro que al Sr. Higuera se le ha citado por ser hermano de quién es e intentando una cacería de brujas, bueno que de alguna forma complete el circo que tienen montado.

Yo no sé lo que pasará a partir de aquí con el resto de los comparecientes. Desde luego, lo manifestado por este hombre; pues la verdad, si tenemos en cuenta que todo lo que ha hecho para CANTUR son tres obras menores -tres, tres obras-; que el montante global de las tres obras, está entorno a los 30.000 euros, que por más que le han intentado inducir las respuestas, pues le ha quedado claro que la verdad es que no era su hermano el que le contrataba; no era su hermano el que le adjudicaba; sino que curiosamente era el jefe de compras.

Y teniendo en cuenta, a su vez, que el jefe de compras -si no estoy mal informada- en 2002 estaba ya. O sea, no es un cargo de confianza del Partido Regionalista cuando entra, sino que ya estaba, pues la verdad es que mi única conclusión, es que de esta primera, bueno segunda, la primera ha sido un desastre por falta de rigor, como ya nos tienen acostumbrados y en esta segunda intervención, en esta segunda comparecencia, la verdad es que lo único que me queda es pensar que lo que pretenden es inducir una serie de cuestiones en contra de una persona, en este caso en contra del Director de CANTUR y lo que se tengan que llevar por delante, pues la verdad es que al Partido Popular le importa muy poco.

Como le decía, le apunté antes al, le comenté antes al compareciente, la verdad es que estas comparecencias en esta Comisión y sobre todo para, pues para proveedores, para empresarios pequeños, nosotros nos pensamos que no les



hace..., vamos nosotros nos pensamos no, hay quien piensa, que desde luego no es esta Diputada, que no va a tener ninguna repercusión y que no se les hace daño. Yo estoy convencida de lo contrario, claro que les hacemos daño, claro que hacemos daño a la imagen.

Todos sabemos que la gente está acostumbrada siempre, cuando a una persona se le cita para una cosa de estas, el comentario general es, "por algo habrá sido, algo habrá hecho". Tenemos la reputación de la gente, que desde luego a mí me merecen un respeto y parece ser que al Partido Popular no. Esa la conclusión, no voy a sacar otra.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues muchas gracias, Sra. Portavoz por su opinión.

Pasa el turno a D. Rafael Pérez Tezanos para exponer la suya sobre la comparecencia de hoy.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Dice el Portavoz Popular que le hubiera gustado preguntar a otras personas sobre estos extremos que hoy preguntaba al compareciente, sobre esas preguntas que le hacía el compareciente, pero yo creo que es extemporánea ya su decisión, porque ustedes sin saber si quiera, sin conocer si iban a obtener respuestas, no niegue que ya habían citado a todos estos señores.

Es decir, que venir hoy a marcharse por los cerros de Úbeda diciendo, no, es que le hago estas pregunta porque los anteriores no han contestado. No, pues qué preguntas le iba a hacer si hubieran contestado los anteriores, porque este señor ya estaba citado en tiempo y forma al mismo tiempo que los demás.

O sea, que golpes de pecho y mentiras las justas, las justas. ¡Claro!, ¡claro!, sí, sí lo ha dicho usted que le hubiera gustado preguntar a otras personas estas preguntas. Pues si le llega a haber hecho a otro no sé qué le hubiera preguntado al compareciente, o lo mismo, a lo mejor. Noo, no, mire, no, no se nos vaya.

Ustedes ya habían citado a estos señores, al mismo tiempo que habían citado al resto y todo obedece pues, yo creo que a una estrategia preconcebida y me atrevo a decir, me atrevo a decir, sobre todo porque vamos conociendo el percal, que no buscando verdades, no. Se me antoja que buscando llana y claramente hacer daño. Hacer daño a la imagen de las empresas y de los profesionales que están citados, precisamente por tener relación con un exdirector, un exdirector, ése es el objeto de llamarles, porque como he explicado antes largamente su cifra de negocio no era de llamar la atención.

Ha llegado a acusarme de defender los silencios de algunos comparecientes. Y claro, esto no es así, este Portavoz lo que hace es defender los derechos que yo mismo se los leo al inicio y se los comunico a los comparecientes al inicio de las comparecencias, lo que pasa es que le traiciona el subconsciente. A usted le traiciona el subconsciente, no es la primera vez, lo he visto en numerosas ocasiones y cree que los derechos pues parece que son de quita y pon, en función de lo que le interesa a usted en cada momento. No, tienen unos derechos y hay que respetárselos.

Voy a reafirmarme en mi teoría de que los comparecientes han sido escogidos, como he dicho, no por mantener una relación de tipo comercial importante o fuerte. Nooo, han sido escogidos por causas políticas, por causas políticas. No hay más. Hoy el compareciente ha dejado además claro que su proceder comercial con CANTUR, pues ha sido el mismo que haya podido tener con cualquier otro tipo de cliente, es decir, un comportamiento comercial, pues el habitual en tantas empresas.

Por lo tanto en función de las preguntas que he podido escuchar más parece esto un interrogatorio policial o una investigación de un inspector de Hacienda, que la propia de esta Comisión y ya me que he quejado de ese tipo de metodología.

Hoy el objeto de esta Comisión ajustándonos al literal de ella, era hacer preguntas sobre la empresa de manera excitada y no sobre relaciones personales con otras empresas, eso no tenía cabida hoy, no tenía cabida hoy.

Claro ignoro el objetivo de ese tipo de interrogatorio, de ese intentar buscar nexos de unión con otras personas que además da la casualidad que están citadas, ya vendrán, pero es que hoy no están presentes, hoy no están presentes y difícilmente le podían contestar.

Y dice que lo he anotado por aquí, que le sorprende mi actitud, pero luego pone en boca palabras que yo no digo, yo no he hablado de comidas, que es que le traiciona el subconsciente ya se lo digo yo, yo no he hablado de comidas, yo he hablado exclusivamente de construcciones Queveda como empresa, nunca lo he hecho referido a los miembros personales de ella, si a usted le gusta jugar con eso de las facturas juegue, pero no me involucre a mí que yo no he hablado de las facturas de comidas.

Y es que como dice el compareciente y con esto termino, es que estamos en una pequeña región, que claro nos conocemos todos y que él mismo ha dicho que estima que hay un daño, tanto personal como comercial y que hay que



buscar la manera de resarcir, porque claro yo me pregunto, qué pasará si al final pues nadie demuestra ningún acto delictivo en estas personas, qué pasará, quién reparará el daño, porque sabemos que existe, quién se va a hacer responsable de ello, qué Diputado de los que levantan el dedo de alguna manera inquisidora va a dimitir y se va a marchar, cuando los fiscales...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz dijo hace un momento que iba a terminar y por eso le he dejado seguir pero es que el tiempo ya está agotado hace un rato.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No me diga, bueno pues remato y termino.

Bueno, bueno, déjeme terminar, no se preocupen, que termino de inmediato.

Decía que qué Diputado dimitirá, si cuando al final de todo este proceso ninguna de estas empresas que pasen por aquí se ven inmersas en él y todo por venir aquí a jugar de fiscales, todo por venir aquí a hacer un papelón de fiscales, no, cada uno mejor en su sitio y hacemos las preguntas correctamente y no un ejercicio de investigación casi de novela policiaca o de película americana.

Mire -insisto- cuando todo acabe y veamos a quienes encausan, espero que algún Diputado del Grupo Popular tenga la decencia de reconocer lo que está haciendo y a lo mejor de plantearse abandonar este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted ya había avisado y no se lo tomen a mal que en este turno, soy riguroso en el tiempo, por lo tengo no se molesten, porque se lo haya recordado.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver aquí, lo que se trata es de conocer cuál ha sido la técnica de contratación de proveedores de CANTUR, empresa pública bajo la tutela de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, dirigida por el Sr. Marcano, y saber y conocer los aspectos de la gestión de CANTUR.

Ayer con tres abogados defensores, no una, tres y un asistente, el Sr. Diego Higuera se negó a declarar, no dijo absolutamente nada sobre su gestión por si le podía involucrar, por si le podía involucrar. Si la máxima responsable, la máxima persona responsable no quiere decir nada por si le involucraba en su juicio, habrá que preguntarle a la otra parte, que eran los proveedores de CANTUR.

El hecho de que el primer proveedor no haya dicho la verdad al principio y solo con las pruebas que se le han presentado, ha tenido que reconocer que en primer lugar él, que no se reunía con su hermano como director, se reunía con su hermano, como hermano, y le presentamos facturas que paga Cantabria, que no paga las empresas, que paga Cantabria, facturas con anotaciones de Diego Higuera, en el que dice que el Sr. Salustiano Higuera se reúne con él en concepto de construcciones Queveda y eso a ustedes nos les parece importante, ésa es su forma de actuar, ésa es la forma de actuación normal, la primera en la que no nos ha dicho la verdad.

La segunda, le preguntamos si tiene alguna relación directa o indirecta con Construcciones Queveda y dice que ninguna. Y resulta que está en tres sociedades con los mismos socios que Construcciones Queveda. Y eso no es una relación indirecta con Construcciones Queveda. No, no. No, no claro. Eso es que pasaban por allí.

En ese tema... (Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, les ruego silencio.

Puede continuar. Les ruego silencio.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Es que incluso llegó a decir que no tenía ninguna sociedad con los socios de Construcciones Queveda. Y luego ha tenido tres, que se ha dado cuenta, que es que lo ha dicho. Que no tenía ninguna relación, ni siquiera ha estado en ninguna sociedad.

Y luego hay un tercer dato que es esclarecedor de toda esta situación. Hasta ahora en CANTUR hemos hablado del Racing, pero CANTUR es mucho más que el Racing. CANTUR es gestión de obras por valor de 26 millones de euros. CANTUR es gestión de obras en la que solo se le pide el registro a quién se la dan y los otros proveedores no tienen sello de registro, que la podían haber presentado cinco meses después de la obra, porque no se sabe si los presupuestos que presentaron eran de verdad o eran maquillados.



Cuando en una obra, le pide a otros dos, a otros dos proveedores y curiosamente en la otra obra que le conceden, se lo piden a otro proveedor que es el mismo que en la otra obra y también lo pierde y tampoco se registra.

Y ésa es la política de actuación que tenía CANTUR a la hora de contratar obras y proveedores. Y es lo que hemos venido aquí a conocer.

Y cuando conocemos que Construcciones Queveda obtuvo una obra, una obra de un millón de euros sin concurso público. Y resulta que el hermano del Director General se reúne a comer, como representante de Construcciones Queveda y que tiene el Director General de CANTUR una factura del año 2005, un año antes de empezar la casa de los gorilas, en donde ya ponía como concepto en la comida: "casa gorilas con Construcciones Queveda".

¿Y a ustedes esto no les parece importante? ¡Hombre! no le parece importante, a usted no le parece importante nada. Pero esto es una irregularidad manifiesta de la gestión de los recursos públicos de CANTUR. Y que hemos visto las facturas que ha presentado de comidas, que esto no es broma, que esto no es broma, que esto lo han pagado los ciudadanos de Cantabria. Todas esas facturas. Y hasta los puros ha pagado y las copas. Y a usted eso..., ¿dicen que esto es un circo? Circo el que quieren ustedes ocultar. El circo de su gestión, eso es lo que quieren ocultar, que no se sepa la verdad.

Y aquí jamás vamos a intentar hacer daño a nadie. Solo queremos saber la verdad. Pero si la verdad es dolorosa, que cada palo aguante su vela. ¡Basta ya de impunidad!, basta ya de que aquí se haga lo que se quiera en función de si es mi hermano o es mi tío o el Consejero es de mi Partido.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Señor, al igual que los demás Portavoces, le tengo que avisarle que ha acabado su tiempo.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Muchas gracias, no tengo nada más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues mire, ha coincidido exactamente con el tiempo establecido.

En este momento acaba el punto 2 del Orden del Día. Queda un tercer punto del Orden del Día. Sugiero la conveniencia de esperar cinco o diez minutos...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Un cuarto de hora.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, es lo mismo, un cuarto de hora, ¿les parece bien? Es igual. Para que se acerque, para que pueda acercarse el compareciente y podamos tener un poco de descanso.

Entonces, siendo en este momento, un poco más de las doce, treinta. Se reanuda a las doce y cuarenta y cinco.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos)